

T.I.N° 904/06

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 de noviembre de 2006

Me dirijo a V.S. informándole que en principio no se localiza copia del envío solicitado. A fin de dar cumplimiento al requerimiento agradeceremos ratifique o rectifique n° del telegrama ley, aporte fecha y oficina de imposición.

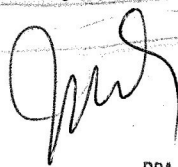
Saludos a V.S. atentamente.

  
ALICIA FERNANDEZ  
CUSTOMER SERVICE TUCUMAN  
CORREO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

UN OFICIO Y DOS ADJTOS.

JUICIO: "PADILLA JULIO CESAR VS LA TIPA S.R.L."  
AL SR. JUEZ JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA 1ª  
NOMINACION.  
SECRETARIA: DRA. MARIA VIVIANA DE SCHURING  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION  
4146-CONCEPCION  
OFICIO N°: 1113

20 de Noviembre de 2006  
10:55



DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, Noviembre 28 de 2006. —

Señorase y señores presentes. A  
conocimiento de la parte interesada

Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEZ  
J U E Z  
Juzg. Conciliación y Fámite Ia. Nom.  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

Oficio 1904/06

JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE  
FOJA 197

Concepción, Noviembre 06 de 2006.-

Oficio n°: 1113.

AL SEÑOR ENCARGADO  
CORREO OFICIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O.-  
JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA S.R.L. S/ DESPIDO.  
C.P.A. 3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que se sirva remitir copia certificada de telegrama ley 23.789, TLC 62389055 de fecha 11-05-05.- Se hace constar que el presente oficio deberá ser contestado en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 42 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero.

SALUDO A UD. ATTE.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOIA.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MESA DE ENTRADAS  
SALIDA Y ARCHIVO  
SUC. TUCUMAN  
ENTRO SALIO  
16 NOV 2006

Handwritten notes:   
h- 10:15  
S/asyb.

POSTAL ARGENTINA  
16 NOV. 2006  
CUSTOMER SERVICE  
ESP. SERVICIO CLIENTES

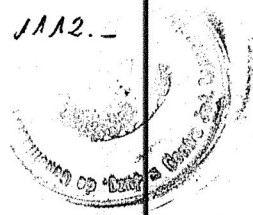


FOJA 18

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO TUCUMAN  
16 NOV 2006  
MESA DE ENTRADAS  
Exp. 1644/180 Letra Jart. 06

Concepción, Noviembre 06 de 2006.-

Oficio n°: 1112.-



AL SEÑOR ENCARGADO  
DE LA SECRETARIA DE TRABAJO  
DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O.-

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA S.R.L. S/ DESPIDO.  
C.P.A. 3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que se sirva remitir copia autenticada de Convenio Colectivo de Trabajo 271/96 que rige para los trabajadores que efectúan tareas de cosecha y empaque de citrus y las escalas salariales vigentes durante los años .999 a 2.005 inclusive. Se hace constar que el presente oficio deberá ser contestado en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 42 del C.P.C. y C de aplicación supletoria al fuero.

SALUDO A UD. ATTE.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE I. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

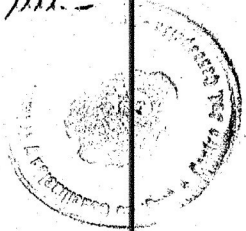
Concepción, Noviembre 14 de 2006.-

Oficio n°: 1111.-

AL SEÑOR ENCARGADO  
DE LA SECRETARIA DE TRABAJO  
DE ESTADO, CONCEPCION

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O.-

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA S.R.L. S/ DESPIDO.  
C.P.A. 3.-



En los autos del rubro que se tramitan por ante este juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que se sirva remitir el expediente administrativo iniciado por el actor N° 313/182/P/05. Se hace constar que el oficio deberá ser contestado en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 42 del C.P.C. y C. supletorio al fuero.-

SALUDO A UD. ATTE.

vale 313/182/P/05.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO  
DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO  
DELBO CONCEPCION  
RECIBIDO  
20/11/06 - Ds. 1000  
MESA DE ENTRADAS

### ACOMPAÑO OFICIOS DILIGENCIADOS

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA Iª NOM.-

**JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/  
INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS.-  
C.P.A. N° 3 - INFORMATIVA**

MARIA CECILIA MENENDEZ, en representación de la parte actora, a V.S.  
con el debido respeto digo:

Adjunto a esta presentación oficios N° 1111; 1112 y 1113 debidamente diligenciados. Solicito se agregue y se tenga presente.-

**JUSTICIA.-**

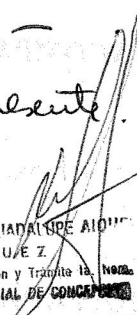
MARIA CECILIA MENENDEZ  
ABOGADO  
Mat. Prof. 8725 - 1º T. Fo. 689  
T. F. - T. 96 - Fo. 866

Recibido hoy 21 de Noviembre de 2008  
siendo horas 11:10 adjuntando Oficios n° 1111/3, 1112/3 y 1113/3

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZO. CONCILIACION Y TRAMITE 1ª. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, Poniente 28 de 2006 -

Amé guese y deigose presente.

  
Dra. MARIA GUADALUPE ALONZO  
J U E Z  
Conciliación y Trámite de Negocios  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

